A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	036 - 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PACORA – CALDAS.
CONTRATISTA	ANDRÉS MELENDEZ ALZATE
IDENTIFICACIÓN	1.053.812.505 Expedida en Manizales, Caldas
OBJETO CONTRATADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, DINÁMICAS MUSICALES Y TRANSMISIÓN CULTURAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA TRADICIONAL EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($16.504.389)
MODIFICATORIO NRO. 001-ADICIÓN	SIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (7.501.997)
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($24.006.386)
PLAZO DEL CONTRATO	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2026.
MODIFICATORIO NRO. 001-PRÓRROGA	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL HASTA EL QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTISEIS (2026)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- ADICIÒN**	20260066 20260617
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL **REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL- ADICIÒN**	20260081 20260737

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***	***FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO***
14/01/2026	17/01/2026	15/09/2026
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
ANGY TATIANA HENAO MUÑOZ	6	julio 01 de 2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Diseñar y presentar mensualmente al supervisor el cronograma de actividades pedagógicas, artísticas y culturales a desarrollarse en el municipio.	Se evidencia el cumplimiento oportuno de la obligación mediante la presentación del cronograma mensual de actividades pedagógicas, artísticas y culturales, permitiendo una adecuada planeación y seguimiento de las acciones desarrolladas durante el periodo.
2. Brindar formación musical a los integrantes de la escuela municipal de música, con el propósito de fortalecer sus habilidades artísticas y culturales en los procesos de formación en bandola, el tiple, la guitarra y guitarrillo.	Se verificó el desarrollo de los procesos de formación musical en las diferentes modalidades asignadas, fortaleciendo las competencias técnicas y artísticas de los estudiantes mediante una metodología organizada y progresiva
3. Fomentar el desarrollo de las habilidades artísticas dentro de la tradición musical colombiana a través de la participación en grupos de práctica coral (coro y pre-coro) y en conjuntos musicales como la estudiantina, pre-estudiantina, chirimía y la escuela Sentidos Abiertos.	Se evidenció el fortalecimiento de los procesos de formación colectiva mediante ensayos y prácticas en los diferentes grupos musicales, promoviendo el trabajo en equipo, la apropiación de la música tradicional colombiana y el mejoramiento continuo del repertorio.
4. Difundir y posicionar la Escuela Municipal de Música ante entidades a nivel departamental, nacional e internacional, promoviendo su reconocimiento y participación en diversos espacios culturales. .	Se destaca la gestión realizada para promover la participación de los estudiantes en escenarios de carácter departamental, obteniendo resultados sobresalientes que fortalecen el reconocimiento institucional y proyectan positivamente el nombre del municipio.

5. Brindar formación, en los procesos de educación musical y artística en el centro carcelario del municipio, en dos sesiones mensuales, promoviendo la inclusión y el desarrollo cultural.	Durante el periodo informado no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación; no obstante, la situación quedó debidamente reportada en el informe presentado por el contratista.
6. Participar activamente en las convocatorias del Ministerio de Cultura, la Secretaría de Cultura de Caldas y otras entidades u ONGS que impulsen la cultura y la música tradicional.	Se evidenció una participación activa en procesos liderados por entidades culturales del orden departamental, fortaleciendo las capacidades musicales de los estudiantes mediante espacios de formación especializada.
7. Realizar dos mantenimientos preventivos mensuales a los instrumentos musicales asignados para la ejecución del contrato, garantizando su adecuado estado y funcionamiento.	Se verificó la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo a los instrumentos asignados, contribuyendo a su adecuado funcionamiento y conservación para el desarrollo de los procesos formativos
8. Supervisar el uso de la dotación entregada para el cumplimiento de las funciones contractuales, gestionando la actualización mensual del inventario a su cargo, e informando al supervisor del contrato cualquier anomalía, y llevando un control mensual del préstamo de los elementos de la escuela de música.	Se evidenció el seguimiento a la dotación de la Escuela Municipal de Música mediante la recepción de insumos y el control de los elementos asignados, contribuyendo al adecuado manejo de los bienes institucionales
9. Colaborar en la ejecución de eventos artísticos y culturales organizados por la Administración Municipal junto con los diferentes grupos de formación musical.	Se verificó la participación activa en la organización y desarrollo de eventos culturales, promoviendo la integración de la comunidad y fortaleciendo los procesos de proyección artística de la Escuela Municipal de Música.

10. Llevar un control mensual de asistencia de los grupos de formación musical y consolidar la información sobre el progreso de la Escuela de Música Tradicional Herencias.	Se constató el cumplimiento de la obligación mediante el registro y conservación de las planillas de asistencia, permitiendo un adecuado seguimiento al proceso de formación de los estudiantes.
11. Garantizar el orden, la limpieza y la adecuada disposición de los espacios destinados para la práctica musical.	Se evidenció el compromiso con el mantenimiento de los espacios destinados a la formación musical, promoviendo condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y artísticas
12. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, se confirma que el contratista no ejecutado actividades fuera del marco establecido en las obligaciones contractuales. En todo momento, se siguió estrictamente lo estipulado en el contrato, evitando la realización de tareas que no fueran reconocidas ni remuneradas.
13. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, se confirma que el contratista cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato, actuando con la debida diligencia y buena fe.

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
ENERO	$ 1.500.399	Cancelado	20260205	12/02/2026
FEBRERO	$ 3.000.799	Cancelado	20260265	03/03/2026
MARZO	$ 3.000.799	Cancelado	20260437	26/03/2026
ABRIL	$ 3.000.799	Cancelado	20260723	05/05/2026
MAYO	$ 3.000.799	Cancelado	20260900	28/05/2026
JUNIO	$ 3.000.794	Pendiente		

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

D. SUSPENCIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTE.

Durante este periodo de ejecución no se realizó suspensión, reanudación modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios.

E. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta el pago oportuno de la seguridad social.

PLANILLA	PERIODO	HONORARIOS	IBC	SALUD	PENSIONES	ARL
4654674309	Junio	$ 3.000.794	$ 1.750.905	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	PORVENIR	POSITIVA

F. ANEXOS

Acta parcial N.6
Informe de actividades
Cuenta de cobro
Copia de pago de seguridad social.

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, al (01) día del mes de julio de 2026.

ANGY TATIANA HENO MUÑOZ
Secretaria de Desarrollo Social

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Angy Tatiana Henao Muñoz		01/07/2026
Proyectó:	Angy Tatiana Henao Muñoz		01/07/2026
Revisó:	Angy Tatiana Henao Muñoz		01/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			